

Taller Regional de la CIPF para América Latina

Ciudad de Panamá, Panamá. 23 al 26 de agosto 2016



1. Sesión de apertura y elección de autoridades

La apertura estuvo a cargo del Director Regional de Sanidad Vegetal de OIRSA Ing. Carlos Urías Morales, del Secretario de Coordinación de COSAVE Ing. Álvaro Sepúlveda, del Representante del IICA en Panamá Dr. Gerardo Escudero, de la Oficial de la FAO Dra. Raixa Llauger y del Vice-Ministro de Desarrollo Agropecuario de Panamá Dr. Esteban Girón.

El Ing. Carlos Urías saluda a los participantes y menciona que nueve de los países del OIRSA están presentes en la reunión. Destaca la importancia del Taller en relación con la oportunidad que brinda a los países para opinar en las propuestas de normas Internacionales y el esfuerzo de las ORPF para lograr la presencia de todas sus ONPF miembros.

El Ing. Álvaro Sepúlveda destacó la presencia de todos los países de COSAVE y la oportunidad que brinda a los países este Taller para trabajar con los borradores de norma que se encuentran en consulta y son de interés de los países. Trae a los participantes un especial saludo del Presidente de COSAVE, Ing. Rodrigo Astete.

El Dr. Gerardo Escudero señaló que para IICA es un honor facilitar cada año el evento que acerca a los países en temas que son tan importantes, especialmente teniendo en cuenta que es dirigido a normativas que afectan directamente a América como principal región productora de alimentos. Señala que cada vez son más las exigencias respecto de las condiciones de los productos en cuanto a la sanidad e inocuidad y que cuestiones como el impacto de cambio climático; la innovación y los avances tecnológicos aceleran los procesos y les agregan presión, junto con la intensificación del proceso de intercambio comercial. Señala también que resulta interesante que estas reuniones se de en forma rotativa en los países, lo cual democratiza la oportunidad de capacitación. Agradece a los organizadores y especialmente al MIDA.

La Oficial de la FAO, Raixa Llauger, menciona que trae un mensaje de bienvenida del Coordinador de la FAO para Mesoamérica, Dr. Tito Díaz. Destaca la importancia del Taller y su consistencia con los objetivos estratégicos de la FAO. Agradece y desea a los participantes que pasemos una buena estancia en Panamá y que se cumplan los objetivos definidos para esta actividad.

El Sr. Viceministro del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Esteban Girón, dio la bienvenida al Taller Regional de la CIPF en nombre del Presidente Juan Carlos Varela y del Ministro de Desarrollo Agropecuario



Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo



de Panamá, Eduardo Carles. Agradeció la presencia de los representantes de la FAO, OIRSA, COSAVE, IICA y la CIPF, así como de los delegados de las 19 Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria que se hicieron presente en el evento. Destacó el esfuerzo que realizan los países del GRULAC tanto en el debate de las normas en consulta como también para las traducciones correctas al español, con el fin último de mejorar la facilitación del comercio. Explicó que actualmente se encuentran desarrollando una plataforma de vigilancia epidemiológica en puertos y aeropuertos, lo cual será de gran utilidad debido al aumento del riesgo que implica la ampliación del canal de Panamá. Cerró su discurso deseando un excelente debate durante las jornadas del taller.

La Sra. Stephanie Dubon transmitió a los participantes un mensaje del Secretario de la CIPF, Mr. Jingyuan Xia, mediante el cual dio la bienvenida a los participantes y agradece a los co organizadores, IICA, OIRSA, COSAVE y MIDA de Panamá. Destaca los objetivos del Taller y de la Secretaría de la CIPF, así como las principales cuestiones estratégicas en las cuales trabaja la Secretaría y anima a las partes contratantes a sumarse activamente. Destaca la reorganización de los Talleres como foro participativo con mayor espacio para el intercambio.

A continuación se realizó una ronda de presentación de todos los participantes. Al Taller asistió un total de 32 participantes los cuales provenían de 19 países y 3 organizaciones observadoras, las ORPF COSAVE y OIRSA y el IICA, así como de la FAO y la Secretaría de la CIPF. La Lista de Participantes constituye el **Anexo 1** del presente Informe.

Los participantes eligieron a la Delegada de Costa Rica, Ing. Arlet Vargas, como Presidente del Taller. Para el rol de reportero se conformó un equipo constituido por COSAVE, México, Argentina y el IICA. La Agenda aprobada figura en el **Anexo 2** de este informe.

2. Objetivos del Taller e información relevante sobre la CMF 11

La representante de la Secretaría de la CIPF, Stephanie Dubon, presentó los objetivos del Taller y también información del Bureau, así como un resumen con la actualización de los resultados de la CMF-11. Entre los aspectos más destacados se encuentran la adopción del Marco para las Normas; la aprobación de nuevos temas para normas; la revisión del Comité de Desarrollo de Capacidad; el debate sobre las normas por producto y la creación del Comité Directivo para la declaración del año 2020 como Año Internacional de la Sanidad Vegetal entre otros. Los participantes toman nota.

3. Actualización de las actividades regionales de FAO

La representante de la FAO presentó la misión de esa Organización así como la estructura y funcionamiento de la Oficina Subregional para Mesoamérica, la cual cuenta con 3 iniciativas: seguridad alimentaria y nutricional; agricultura familiar y desarrollo rural territorial; y recursos naturales, gestión de riesgo y cambio climático. Se trata de acompañar a los países en el marco de estas 3 iniciativas para lo cual recurren a alianzas estratégicas con, por ejemplo, IICA, OIRSA, SICA, y otras. Estas iniciativas están relacionadas con los 5 objetivos estratégicos de la FAO. Algunos ejemplos de las actividades de dichas iniciativas son el fortalecimiento de marcos institucionales, apoyo a programas de alimentación escolar, apoyo a programas de compras públicas de agricultura familiar, apoyo al diseño de políticas agroambientales, apoyo a programas de mitigación y adaptación al cambio climático, etc. Finalmente mencionó los nuevos desafíos globales contemplados en los 17 objetivos para el desarrollo sostenible. Los participantes realizaron consultas sobre los indicadores utilizados por FAO para sus proyectos y explicó que los objetivos de desarrollo sostenible se establecen en el Marco de Programación de Países - MPP. Esta presentación se compartió con los participantes.



4. Actualización sobre actividades de las ORPF

4.1. COSAVE

El Secretario de coordinación de COSAVE realizó una breve reseña sobre la forma en la cual trabaja el Comité y sus Grupos de Trabajo en temas específicos relevantes, entre los cuales está considerado el seguimiento y análisis de los borradores de norma.

También informó sobre el trabajo que el Comité está emprendiendo sobre inteligencia fitosanitaria, relacionado con el análisis de las alertas rápidas. Mencionó el proyecto que COSAVE esta implementando con recursos STDF y la cooperación del IICA orientado al fortalecimiento regional de medidas fitosanitarias para mantener y mejorar el estatus fitosanitario, facilitando así el acceso a mercados. También mencionó el inicio de la implementación de la Escuela Regional Virtual sobre Inspección Fitosanitaria (ERVIF)

4.2. OIRSA

El Ing. Carlos Urias explicó que OIRSA apoya los proyectos nacionales de los países que la integran. Cuentan con 4 áreas: salud animal, inocuidad de los alimentos, servicios cuarentenarios, y sanidad vegetal. En Sanidad vegetal tienen 6 programas: cultivos frutícolas, cultivos industriales, hortalizas, ornamentales, forestales y cultivos básicos, cada uno con su presupuesto. Destacó los proyectos relacionados con HLB (basado en el enfoque de Taiwán según el cual, entre otros aspectos, no debería eliminarse la *Murraya* sino convivir con ella a fin de contar con poblaciones de controladores biológicos; afirmó también que el diagnóstico, según este enfoque, es más económico) y la prevención de introducción de FOC raza 4. En cultivos industriales enfocan su presupuesto en el principal cultivo de la región, el café, especialmente en el control de la roya para la cual cuentan con un sistema de alerta temprana. En ornamentales trabajan con 3 países para atender la problemática de *Xylella fastidiosa*. En cultivos básicos cuentan con proyectos cortos como por ejemplo para langosta voladora. El presupuesto de OIRSA atiende 3 cuestiones principales: proyectos técnicos (son contraparte de los nacionales); apoyo a la normativa internacional; y ejes transversales: variabilidad climática, trazabilidad y laboratorios de diagnóstico. También tienen actividades de emergencia o contingencia como por ejemplo el gorgojo descortezador de los pinos ó pulgón amarillo del sorgo (*Melanaphis sacchari*) en El Salvador. También brotes de Mosca del Mediterráneo en República Dominicana. Los proyectos son evaluados por el comité de los Directores de las ONPF y luego aprobados por los Ministros.

Los participantes tomaron nota y se mostraron interesados en las actividades de ambas ORPF.

5. Página web de la CIPF.

La Representante de la CIPF presentó el nuevo portal de la CIPF, explicó que se reorganizó la página en función de la reorganización de la Secretaría y que, por ser reciente la modificación, la mayor parte de la información aún se encuentra en inglés. Se revisaron las diversas pestañas que constituyen el sitio. Por ser un sitio con un nuevo diseño la Sra. Dubon recomienda utilizar el mapa de sitio al momento de navegar.

Los participantes destacan la importancia que tiene para los países de Latinoamérica que la información que contiene esta página se encuentre en idioma español y por tanto solicita que se realice la traducción con la mayor prontitud debido a que la información que allí se encuentra es relevante para las ONPF de la región.

Ecuador felicita a la Secretaría de la CIPF por la nueva página la cual ha sido muy útil para encontrar mejor las materias.

6. Sistema de Comentarios en Línea (OCS)

La Representante de la CIPF, Stephanie Dubon, presentó los antecedentes del sistema y fue posible apreciar un significativo incremento en los países que utilizan el sistema entre 2011, año en el cual se implementó, y 2014. En 2016 el sistema fue adaptado para satisfacer los requerimientos de los miembros de CIPF y del Codex Alimentarius.

Se mostraron los principales cambios como: sistema más rápido y sólido; diseño simplificado; compatible con la mayoría de los navegadores; nuevo sistema de licencia y otros. Se cambió la denominación de algunos



Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo



términos, por ejemplo “consulta” por “revisión”; “explicación” por “observación”; “edición” por “modificación propuesta”; “enviar observaciones” por “publicar observaciones”; otros. También se apreció que la estructura del sistema considera 3 figuras: autor (punto de contacto); representante (opcional, uno por país); y revisores (opcional, hasta tres por país). Se mencionaron las herramientas de ayuda para manejar el OCS (manuales, tutoriales en Youtube) los cuales se encuentran en inglés. Se analizó la forma en la cual se sugiere manejar el OCS antes, durante y después de este Taller.

Existió un intenso análisis e intercambio de opiniones sobre las características actuales de funcionamiento del sistema y los participantes destacan que el nuevo sistema OCS incorpora mejoras que facilitan la visualización del borrador de norma en consulta y la incorporación de comentarios, no obstante manifiestan su preocupación por los siguientes temas:

- El sistema podría ser más amigable en su manejo.
- No permite compartir los comentarios que se incorporan. Esto es aún más complejo a nivel de las ORPF ya que el sistema no permite compartir los comentarios con las ONPF que la integran. Esto resulta una complicación para las ONPF que deberán incorporar cada comentario en forma individual a pesar de haberlo trabajado en la ORPF y lo más probable es que se cometerán errores en la copia de los comentarios de la ORPF. La Secretaría aclara que ese problema se produce en 2016 y los programadores están trabajando para solucionarlo en 2017. Sugiere que los países que comparten comentarios con otras ONPF u ORPF lo informen por correo electrónico a la Secretaría de la CIPF.
- Los números de los párrafos no se los ve en el sistema, sólo se los encuentra en el panel de comentarios cuando se selecciona el párrafo. Los participantes consideran de suma utilidad que se visualice el número de párrafo en el panel de revisión (al igual que en el proyecto descargado del Portal).
- Es una función muy útil compartir comentarios con países específicos que puedan seleccionarse, por tanto se solicita que se habilite esta función, evitando que esta opción permita únicamente compartir con la totalidad de los países.
- En el panel donde se escriben los comentarios, en el cuadro "Editar el texto del párrafo abajo" los cambios se ven cuando se selecciona la opción “Guardar”. Se solicita que el sistema permita ver los cambios con “control de cambios” sin que sea necesario guardar los mismos.
- Los recursos existentes para conocer y manejar el sistema (manuales, páginas web y tutoriales) se encuentran únicamente en inglés. Se solicita la producción de estas herramientas en español.

7. Sistema de consulta de normas

La Delegada de México e integrante del Comité de Normas (CN) Ana Lilia Montealegre presentó el sistema en lo que refiere a la consulta 2016 y los borradores de NIMF considerados este año. Describió el proceso de consultas y sus etapas para selección de temas para elaboración de normas, incorporación y recepción comentarios, aprobación y publicación de la NIMF. Se tomó nota del proceso.

8. Análisis y discusión de los borradores de normas

8.1. Modificaciones a la NIMF 5 “Glosario de términos fitosanitarios”

Beatriz Melchó presentó las modificaciones propuestas. Se realizaron consultas en relación con la forma de introducir modificaciones al glosario. La representante de la Secretaría de la CIPF mostró la forma de ingresar al OCS, los diversos componentes del sistema, los documentos en inglés, francés y español. El análisis de este borrador se trabajó en el Sistema y los comentarios sobre los que hubo consenso fueron cargados al mismo y se encuentran en el **Anexo 3** de este reporte.

8.2. Proyecto de revisión de la NIMF 6: “Sistemas nacionales de vigilancia”

El integrante del CN Ezequiel Ferro presentó el proyecto revisado, explicando las modificaciones propuestas y sus fundamentos. El análisis de este borrador se inició en el OCS pero se observa que, con la clave del Taller



Regional, en el sistema se ven los comentarios ingresados por cualquier país u ORPF, aun aquellos que no han sido compartidos o aceptados definitivamente, como es el caso de los comentarios de COSAVE. Por este motivo se continuó trabajando en Word hasta el párrafo 72. Luego de las gestiones realizadas por la representante de la Secretaría de la CIPF para evitar que desde la Secretaría se compartieran ampliamente los comentarios antes de ser aprobados, se continuó trabajando en el OCS.

Se analizó la posibilidad de incluir el término “fitosanitaria” al final del título con el propósito que acote el contenido a las actividades fitosanitarias y así diferenciarlo de otros ámbitos como la sanidad animal o la inocuidad de alimentos. En sentido contrario se argumentó que no era necesario debido a que el borrador se propone como Norma Internacional para Medida Fitosanitaria. Debido a que no se alcanzó consenso se mantuvo el nombre original.

Se acordó que debía denominarse en singular “Sistema nacional de vigilancia”, en consideración a que es un solo sistema de vigilancia el que aplica un país.

El grupo también expreso preocupación por la traducción de la norma que presenta algunos problemas, habiendo incluso términos definidos en el glosario que en el borrador de norma están erróneamente traducidos.

Los comentarios sobre los cuales existió consenso se ingresaron en el sistema OCCS, éstos se encuentran en el **Anexo 4** de este reporte.

8.3. Proyecto de “Requisitos para el uso de tratamientos de temperatura como medidas fitosanitarias”

El integrante del CN Ezequiel Ferro presentó el proyecto y explicó las modificaciones propuestas y sus fundamentos.

Los participantes estuvieron de acuerdo en cuanto a que el contenido del borrador no brinda requisitos específicos a las partes contratantes para la aplicación de tratamientos con temperatura, sino que ofrece recomendaciones de carácter general sobre el uso de dichos tratamientos. Por este motivo se propuso incorporar un comentario general al borrador a fin que se considere con mayor profundidad si el documento en consulta debería ser una norma o tendría otras características como por ejemplo ser un manual.

También se analizó la posibilidad de que este borrador se constituya en un apéndice o anexo de la NIMF 28, pero se advirtió que los ámbitos de ambos documentos difieren por ser uno la presentación y aprobación de protocolos de tratamiento (NIMF 28) y el otro la aplicación de tratamientos con temperatura (borrador en consulta), por tanto se abandonó la idea del anexo o apéndice.

Se analizó si debía quedar mencionada la “seguridad fitosanitaria en la instalación de tratamientos cuarentenarios”, pero no hubo consenso sobre esta cuestión.

El análisis de este borrador se trabajó en el OCS, los comentarios sobre los que hubo consenso fueron incorporados al sistema, los cuales se encuentran en el **Anexo 5** de este reporte.

9. Ejercicio sobre IRSS Helpdesk, estudios IRSS, página de recursos fitosanitarios y los recursos técnicos de la CIPF

La representante de la Secretaría condujo el ejercicio sobre la utilización del Helpdesk y surgieron preguntas de los participantes en relación con el manejo del acceso al sitio en el sentido de si es libre y quienes disponen de usuario y clave.

También se realizó el ejercicio de ingreso y exploración de la página de recursos fitosanitarios. Los participantes destacan su preocupación debido a que la mayoría de los manuales y guías de la CIPF se encuentran únicamente en idioma inglés.

10. Ejercicio con el Manual de la CIPF sobre verificación de las importaciones

Se realizó un ejercicio sobre la reglamentación de importaciones en el contexto de la CIPF en el cual los participantes trabajaron en grupos identificando las responsabilidades que en el texto de la CIPF se asigna a



Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo



las partes contratantes y ONPF en materia de reglamentación de importaciones y debatir si los sistemas de reglamentación de importaciones de sus respectivos países cumplen con las disposiciones de la Convención.

Como resultado del trabajo en grupos se advierte la necesidad, en algunos casos, de actualizar el marco legal que, si bien no incumple el nuevo texto de la CIPF, permitiría trabajar de manera más ágil. También se observa la necesidad de fortalecer el proceso de notificaciones de reglamentaciones para mejorar la transparencia. A la luz de las respuestas se revisa el texto de la CIPF y la NIMF 20 y se presenta el manual para verificación de importaciones.

Se realizó un segundo ejercicio orientado a debatir en grupo sobre las brechas organizacionales más importantes que enfrentan los países para la verificación de importaciones y cómo se podría mejorar la situación. Los principales temas identificados fueron: necesidad de modernización del marco legislativo y la infraestructura, recursos humanos insuficientes, falta de institucionalidad, carencia de trabajo conjunto con aduanas, la necesidad de capacitación de los inspectores en los puntos de ingreso, estabilidad laboral, incorporar y capacitar profesionales jóvenes, entre otros.

Los grupos debatieron acerca de cuáles son los casos más frecuentes de incumplimiento en sus países y las acciones de emergencia relativas. Las principales causas identificadas fueron la detección de plagas reglamentadas, el incumplimiento documental y el incumplimiento de la NIMF 15.

11. Servicios de Diagnóstico Fitosanitario

El Sr. Álvaro Sepúlveda, integrante del CN, facilitó la realización de un ejercicio en grupos en los cuales se debatió sobre los motivos por los cuales el diagnóstico de plagas es importante. Durante el debate se consideró también cuales sistemas fitosanitarios y actividades dependen de él, relacionando esta información con las NIMF pertinentes.

Los participantes identificaron la importancia del diagnóstico en relación con una amplia gama de funciones de las ONPF. Entre ellas lo identifican como una herramienta importante para el proceso de establecimiento del listado de plagas reglamentadas, para enfocar y conducir los sistemas de vigilancia fitosanitaria general y específica, provee información relevante para la toma de decisiones estratégicas para las ONPF, permite tomar acciones ante plagas de interés y refuerza la base legal. En los programas de control y erradicación de plagas provee información necesaria para el manejo de plagas y acciones de contingencia. Al momento de tomar decisiones para aplicación de medidas a envíos resulta un apoyo fundamental. Todas las actividades de una ONPF (sistema cuarentenario, de autorización de importaciones, certificación de exportaciones, cuarentena post entrada, entre otros) trabajan de alguna manera relacionados con el diagnóstico fitosanitario.

Una amplia gama de NIMF están relacionadas o se apoyan en el servicio de diagnóstico fitosanitario: la 4; 6; 8; 7; 11; 12; 13; 20 y 32 entre otras.

Luego de analizar la importancia y los problemas identificados en los sistemas de diagnóstico de plagas, se presentaron las recomendaciones de la CMF11 sobre este tema, las actividades de la Secretaría de la CIPF en relación con el desarrollo de las capacidades de diagnóstico de plagas de las partes contratantes y la "Guía para la prestación de servicios de diagnóstico fitosanitario de la CIPF" la cual se publica únicamente en idioma inglés por lo cual los participantes insisten en la necesidad de que la Secretaría promueva la traducción al español.

Se planteó la realización de un segundo ejercicio grupal en el cual se propuso que los participantes analicen e identifiquen los 5 elementos más importantes que afectan la sostenibilidad de los servicios de diagnóstico de plagas en sus países y para cada elemento identificado, enumeren las razones que lo fundamentan. Los participantes señalan que para trabajar este ejercicio de manera apropiada hubiera sido beneficioso conocer con antelación al Taller la necesidad de concurrir con la información pertinente.

No obstante se realizó un análisis y debate que permitió identificar algunos de los elementos más importantes que afectan la sostenibilidad de los servicios de diagnóstico de plagas en los países: baja demanda por alto costo de los servicios; riesgo de insuficiente respuesta del servicio de diagnóstico en caso



Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo



de un volumen inusual de demanda por un brote u otra situación, insuficientes recursos técnicos y humanos debidamente capacitados, falta de renovación de recursos humanos altamente capacitados; la validación de nuevas técnicas de laboratorio que toma tiempo y recursos no siempre disponibles; insuficiente y no siempre oportuno equipamiento y disponibilidad de insumos e infraestructura, no siempre se dispone de los protocolos y acreditación de las pruebas de laboratorio.

12. FAO / CIPF Actividades prospectivas y cuestionario sobre temas de sanidad vegetal emergentes

La representante de la Secretaría de la CIPF presenta el tema y se analiza la relación de la previsión con los programas de alerta, se analizan las causas que pueden resultar en un tema emergente y aquellas cuestiones que pueden resultar críticas.

De los 19 países presentes, 14 respondieron el cuestionario antes del Taller. Los participantes comparten y analizan las respuestas que han brindado al cuestionario, identificando aquellos temas comunes o de mayor preocupación como son el cambio climático en relación con el comportamiento de las plagas, los avances en la dispersión de plagas de mayor impacto y agresividad, coincidencia en la preocupación por el avance de plagas como HLB, FOC 4; *Lobesia botrana*; Moscas de los frutos, los tratamientos fitosanitarios amigables con el ambiente, la capacidad de investigación en relación con temas de sanidad vegetal, la modernización de las ONPF y sus marcos reglamentarios, el incremento del comercio internacional en especial con regiones cuyos productos son de relativo reciente ingreso en la región, cambios en las técnicas de producción agrícola y forestal en la región y otros temas.

Los participantes consideran interesante la iniciativa de un cuestionario sobre temas emergentes y agradecen a la Secretaría que les brinde mayor detalle sobre el uso que se le dará a la información que se brinda en las respuestas a los cuestionarios y cuales iniciativas se espera promover a partir de esa información.

13. Implementación del Programa Piloto de la CIPF sobre la vigilancia

La representante de la CIPF facilitó la realización de un ejercicio con base en el trabajo en grupos y consignas definidas.

Los grupos analizaron y expusieron las características de la vigilancia general (VG) y la específica (VE), así como los elementos que las diferencian. Para ello consideraron los términos definidos y NIMF adoptadas.

Durante el análisis se señaló que la información generada por la VG no es de la ONPF, mientras que en la VE es generada por la ONPF y otras fuentes. Algunos elementos mencionados fueron que la VG requiere de un marco legal, recursos económicos, técnicos y laboratorio de diagnóstico. La VG requiere menores recursos de la ONPF, mientras que la VE requiere mayores recursos de la ONPF. La VE requiere definir un calendario, la plaga, el sitio en el cual se implementará así como otros elementos clave como sitios de acopio y otros.

Se señalaron como elementos importantes para la VG: un programa de capacitación a alto nivel, coordinación entre sector público y privado, la realización de simulacros de brotes, los sistemas de registro, mecanismos de comunicación entre diversas entidades involucradas tanto de sector público como del privado, la academia y los centros de investigación. Debería existir un mecanismo que contribuya a coordinar a todos los actores del sistema. Ante la consulta de un participante se mencionó que hay países en los cuales está reglamentada la obligatoriedad de notificar a la ONPF antes de realizar cualquier publicación, lo cual contribuye a un accionar más coordinado. Se pusieron como ejemplos los casos de Perú, Chile y Venezuela. El acceso a información en el ámbito internacional también se señaló como un factor importante.

La representante de la Secretaría presentó el estudio del IRSS sobre la NIMF 6 y los principales aspectos relacionados con la revisión de la implementación de la NIMF 6 y las conclusiones de la encuesta del IRSS. Destacó el programa de implementación de la CIPF y las NIMF, señalando la importancia de prestar una mayor atención a la implementación para trabajar en la prevención de introducción y propagación de plagas. Explicó que las características del programa de implementación son los temas definidos, una nueva forma de trabajo, participación mundial y beneficios a largo plazo.



Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo



Un segundo ejercicio estuvo centrado en que los participantes identifiquen sugerencias para ayudar a los países de América Latina y de otras regiones para implementar las actividades de vigilancia. Los principales temas identificados fueron: posibilidad de postularse para capacitaciones, oportunidades de intercambio de experiencias entre ONPF y entre regiones, pasantías, financiamiento y recursos para infraestructura (captar recursos internacionales), intercambio de tecnología y métodos de trabajo, promover la transparencia de manera que si un país tiene una introducción o un brote avise de inmediato para que sus vecinos tengan oportunidad de tomar medidas preventivas oportunas.

También se mencionó la importancia de incrementar el conocimiento de las autoridades gubernamentales a nivel de ONPF y Ministerio para que conozcan y entiendan la importancia de la labor de la ONPF y de la CIPF, así como la incidencia y relevancia que la vigilancia tiene para los temas comerciales del país. Se sugiere que cuantificar los beneficios económicos de tener un sistema de vigilancia es una herramienta de incidencia efectiva a nivel de los tomadores de decisiones. La modernización de la legislación, así como disponer de recursos humanos, infraestructura y herramientas informáticas adecuadas se reconoció como un tema relevante.

Otros elementos sugeridos fueron realizar evaluaciones periódicas sobre la implementación de la vigilancia en el campo, mejorar los canales de comunicación con las universidades públicas y privadas, trabajar de manera más cercana y activa con las ORPF. Se mencionó que superar limitantes como barreras idiomáticas puede ser una ayuda para la cooperación entre regiones.

La representante de la Secretaría de la CIPF informó sobre la presentación del proyecto en la sesión plenaria de la CMF11 (2016) a partir de la encuesta realizada.

Un tercer ejercicio se realizó en relación con la identificación de las plagas prioritarias para la región. Los participantes trabajaron en el marco de sus ORPF.

IRSA priorizó FOC 4, *Trogoderma*, HLB, *Fusarium guttiforme*, CBD del café, caracol gigante, *Lobesia botrana*, palomilla gitana y *Xylella fastidiosa*. Los países andinos coincidieron en priorizar moscas de los frutos, FOC4, *Trogoderma granarium* y caracoles, mientras que COSAVE definió como prioritarias HLB, mosca de los frutos y *Lobesia botrana*.

En cuanto al abordaje de estas prioridades a nivel nacional y regional, se destaca el análisis del impacto como un factor importante tanto en seguridad alimentaria como en la producción, la economía y el ambiente. Se mencionó que el daño económico define prioridades y genera programas de control. Se destacó que a nivel nacional cada país define sus prioridades, mientras que a nivel regional; se evalúa el potencial de daño y se define cual se aborda y la manera como se lo hace.

Todos los participantes coinciden en identificar como actores implicados a las diversas jerarquías y jurisdicciones de gobierno, productores, academia, consumidores, exportadores y público en general.

En relación con el ejercicio en el cual se propone analizar de qué manera las ONPF y ORPF pueden contribuir con el programa piloto sobre vigilancia, la representante de la Secretaría de la CIPF brindó información sobre el proyecto, no obstante los países plantean la necesidad de tener mayor información actualizada sobre el estado de avance del programa piloto, componentes, actividades realizadas y planificadas, estrategia futura y cualquier otra información actualizada que facilite la participación de los países, de manera de poder analizar apropiadamente la forma en la cual la ONPF o la ORPF pueden contribuir al programa piloto de vigilancia. Los participantes están de acuerdo en el que hubiera sido necesario conocer la realización de este ejercicio con antelación al Taller a fin de realizar las correspondientes consultas internas en las ONPF para poder responder de manera apropiada y de acuerdo con los intereses de la Región de Latinoamérica.

El delegado de Brasil informa que en la reunión de Tailandia se definieron las plagas sobre las cuales se trabajaría, pero que aún hay un grupo responsable por las plagas que en estos momentos trabajan para definir otros elementos y componentes sustanciales del proyecto piloto.



14. 2020 Año Internacional de Sanidad Vegetal

La representante de la Secretaría de la CIPF presentó el proceso necesario para que en las Naciones Unidas se declare el 2020 como año Internacional de Sanidad Vegetal. Recomienda a los participantes que, por medio de sus cancillerías, los países apoyen esta declaración en el ámbito de las Naciones Unidas.

Con base en los temas específicos definidos para los años previos al AISV 2020 se propone que las ORPF definan un plan de trabajo para 2017 relacionado con la facilitación del comercio.

La Sra. Montealegre explica cómo está la NAPPO organizándose para trabajar de manera alineada con los tópicos anuales definidos y actividades específicas que se realizarán en 2020.

COSAVE y OIRSA consideran que el tema aún debe ser definido en el ámbito de la ORPF. COSAVE informa que ha colocado un banner sobre este tema en su sitio web con el propósito de difundir la iniciativa.

OIRSA sugiere promover la oficialización de la ruta para la declaración del AISV 2020 y que los países apoyen esta iniciativa mediante la aprobación por medio de sus diplomáticos en Naciones Unidas. También sugiere que a nivel de Latinoamérica, o de todo América, se concilie un plan de trabajo para la obtención de la aprobación y para la celebración correspondiente.

En respuesta a una propuesta de la Presidente, COSAVE y OIRSA asumen el compromiso de llevar el tema al nivel directivo de las ORPF con el propósito de promover la realización de un plan de trabajo.

Algunas ONPF informan el compromiso de avanzar en el plan de trabajo y contactar a los representantes de los países en FAO para apoyar la iniciativa.

15. Sesión 4. Temas de interés propuestos por la región

- **Reorganización de las Normas de Moscas de la fruta a consideración de la CMF 12.**

La integrante del CN Ana Lilia Montealegre Lara presentó el tema.

El grupo de expertos (panel técnico de mosca de las frutas) es un grupo internacional con expertos con mucha experiencia y reconocimiento en sus países. Son los responsables del desarrollo de las normas. Debido a que en estas se presentan duplicaciones de información, este grupo propone una reorganización de la misma.

El objetivo de la reorganización es reagrupar las normas existentes sobre moscas de las frutas. La reorganización propuesta incluye a la NIMF 30 como Anexo de la NIMF 35. Se está trabajando sobre ajustes a los términos. Las NIMF 26 y 37 quedarían como una norma. No se estarían realizando modificaciones de contenido o del nivel normativo, solo ajustes de términos y organización. Se informa que, por no modificarse las normas, no iría a consulta de los países. Presenta un esquema de la reorganización de la norma, el cual se incorpora como Anexo 6 de este reporte.

Existe cierta preocupación y renuencia de los países de Asia respecto de este proceso.

Se produce un debate sobre la necesidad y conveniencia de que las normas reorganizadas sean sometidas a consulta de las partes contratantes. Algunos participantes presentan razones por las cuales se justifica la consulta, la cual se refiere principalmente a las implicancias que tiene que la NIMF 30 sea incluida como anexo de la 35. Se destaca que la NIMF 30 debería ser mantenida como una norma independiente ya que el área de baja prevalencia de plagas es, en si misma, una opción de medida de manejo del riesgo para moscas de los frutos. El grupo considera importante que las partes contratantes de la región manifiesten esta posición en la CMF 12.

- **Marco para normas e implementación adoptado por la CMF 11.**

La representante de la Secretaría de la CIPF explicó que significa "Marco para Normas" y en tal sentido se refirió al interés y aprobación universal, a la asistencia a los miembros para el entendimiento y claridad en el establecimiento de normas y otras herramientas, a la necesidad de priorizar el trabajo futuro y abarcar las normas y otras herramientas que ayuden la implementación de la CIPF y sus normas.



Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo



Informó la situación de este tema en la CIPF, y en tal sentido explicó que la CMF-11 (2016) aprobó el Marco, que la Secretaría será responsable por mantener el Marco anualmente y el CN y el de Creación de Capacidad (y otras unidades) proveerá la información anualmente a la CMF.

Brindó datos sobre donde se puede encontrar más información en este tema: Sra. Eva Moller Eva.moller@fao.org; en el sitio web para el Marco de normas <https://www.ippc.int/en/core-activities/governance/ippc-framework-for-standards-and-implementation> y en el informe de la CMF 11 (2016) <https://www.ippc.int/en/core-activities/governance/cpm>

- **Avances en el sistema de certificación electrónica (e-phyto).**

Los participantes destacan la importancia de que el sitio correspondiente sea traducido al español por ser un tema de mucha importancia e interés para los países.

En respuesta a una consulta se informa que los países de la región seleccionados para el programa piloto son Ecuador, Guatemala y Chile. Los países participantes solicitan conocer el estado de avance, debido a que han enviado la información solicitada pero no cuentan con una actualización. Se recomienda a los países estar en contacto con Walter Alessandrini (wallessan@senasa.gob.ar) para tener más información. IICA informa que se está convocando una reunión del Grupo ePhyto de GICSV en la cual se busca compartir información sobre la situación y avance de este tema. Ecuador informa que a inicios de septiembre recibirá una misión de evaluación del proyecto internacional que tiene como propósito definir la situación y requerimientos del país para incorporarse al proyecto.

- **Nuevos cambios en la modalidad de presentación de comentarios y aprobación de las NIMF.**

Se brindó información sobre la situación del proceso, se compartió el documento “Guía de los cambios en el proceso de establecimiento de normas”. Los participantes solicitan a la Secretaría que los procesos que se modifican, como éste caso o el del Sistema de Comentarios en Línea (OCS), que para introducción de cambios en los procesos, se utilice la modalidad de “Piloto” hasta tanto el nuevo proceso o sistema funcione adecuadamente y los países tengan oportunidad de probarlo y dar su opinión, para luego proceder a suplantarlo el sistema o proceso existente por el nuevo.

- **Año Internacional de la Sanidad Vegetal - Sanidad vegetal y seguridad alimentaria.**

El tema fue analizado en extenso y se detalla en el ítem 14. “2020 Año Internacional de Sanidad Vegetal” de este mismo reporte.

- **Desarrollo del ARP y el uso propuesto.**

El tema de agenda propuesto por los países “La Secretaría de la CIPF expone visión sobre el desarrollo del ARP y el uso propuesto; específicamente orientado al riesgo que involucra un producto cuyo fin es el uso para consumo en la industria culinaria, por ejemplo: la cocción del producto, en el país de destino” no fue abordado debido a que hubo un error de interpretación del tema propuesto.

La representante de la CIPF, en consulta con EEUU, presentó una idea que NAPPO en el cual se describe la definición de uso propuesto, lo que entienden por Desvío del Uso Propuesto (DUP) y las posibles causas por las cuales el DUP puede presentar un problema y las razones por las cuales la armonización puede minimizar las dificultades que se presentan en relación con el DUP y los elementos que podrían considerarse en una norma. Comentó que se está preparando un documento para una posible norma en la CIPF, informando que la NAPPO lo estaría presentando en el próximo llamado de temas para normas. Para mayor información recomendó contactar a la Dra. Stephanie Bloem (sbloem.nappo@gmail.com).

Un participante informa que tema ya fue presentado en la CMF, pero no fue aceptado como tópico para norma en esa oportunidad.

Algunos participantes señalan que el desvío de uso es un problema doméstico y que se trata claramente de una irregularidad, en caso de trabajarse una norma sobre este tema se estaría reglamentando un proceso que carece de legitimidad y es irregular. Se recuerda que la NIMF 11 es la norma con la cual se debe abordar



Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo



este tema y sugieren recurrir a esta norma que puede brindar una solución a las dificultades que puedan presentarse.

Un participante explica que teniendo en cuenta que se están abordando temas como la reglamentación de contenedores y la facilitación del comercio y por tanto debería también considerarse reglamentar el DUP, lo cual no implicaría necesariamente establecer una reglamentación, podría abordarse por medio de otros instrumentos como manuales u otros.

Otro de los miembros señala que su ONPF no tiene capacidad para establecer requisitos internamente, por lo cual los casos que se les presentan, como papa para consumo, se trabajan con sector privado para promover un manejo adecuado.

Se produce un debate en relación con el DUP y el uso de la información científica, aclarándose que para definir requisitos debería hacerse por medio del ARP y de esta manera adecuarlos al riesgo que presentan. Los participantes mencionan que es un tema que los países deben manejar internamente y buscar la manera de hacerlo a través de alguna herramienta. También mencionan que existe riesgo en una herramienta de este tipo que tenga carácter de norma.

- **Normas que se incluyen para comentarios en los talleres.**

Los participantes reconocen y valoran que la nueva modalidad de los Talleres es más participativa. Mencionan que los Talleres consideran el análisis y consulta de los proyectos de normas que van a consulta por primera vez, pero la agenda debería también dar un espacio para compartir y analizar las opiniones sobre las normas que se encuentran en segunda o tercera etapa de consulta de manera de tener un panorama regional respecto a las normas que tuvieron objeciones formales o que se encuentran en segunda y tercera consulta.

En relación con la propuesta de norma sobre medios de crecimiento asociado a plantas para plantar se considera que debe ser reanalizada por un grupo de expertos y requiere de una profunda revisión en cuanto al riesgo de los medios de crecimiento asociados a las plantas para plantar en el comercio internacional y no de las plantas.

Respecto de la norma de semillas se consultó sobre el parecer de la región, Uruguay informó que si bien tiene algunos comentarios técnicos la norma en general es aceptable y México informó que es una norma de gran utilidad en tanto en otros países aún se encuentra en revisión.

- **Análisis de la ampliación de la NIMF 32 "Categorización de productos según su riesgo de plagas".**

Esta norma definió un marco conceptual para la categorización de productos, pero no se ha avanzado en una asociación de dichas categorías con medidas de mitigación o manejo del riesgo. Argentina propone debatir este tema en este ámbito regional.

Se mencionó que en el taller previo a la CMF 11 fue analizada la NIMF 32, pero se explica que la propuesta está relacionada con el desarrollo de un aspecto de la norma, no se propone una revisión de la norma.

Se aclara que hay un tópico propuesto para medida de manejo del riesgo que está relacionada. Un observador indica que sería complejo debido que es necesario considerar para cada plaga las medidas más apropiadas. Argentina explica que el interés de esta propuesta es asociar las categorías de riesgo con ciertas medidas que se aplican. La categoría de riesgo se basa en el grado de procesamiento y el uso propuesto, la idea que se propone es continuar con este desarrollo asociando esto con el manejo del riesgo.

Algunos de los participantes consideran que esta iniciativa podría ser considerado para la Categoría 1 de riesgo, en las demás categorías sería necesario considerar a las plagas específicas.

Otros participantes mencionan que, por trabajar en conjunto con las aduanas, éste sería un abordaje complejo.

Argentina agradece el debate, así como las ideas y opiniones recibidas.



Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
Proteger de las plagas los recursos vegetales del mundo



- **Reconsideración del tema “ARP por productos”, tema a analizar en el CN de noviembre 2016.**

El Sr. Jesulindo Nery de Souza Junior, integrante del CN, presenta los antecedentes del tema y el proceso de desarrollo seguido hasta el momento. El tema fue discutido en el Grupo de planeamiento Estratégico a la luz de los criterios para la inclusión de tópicos, la complejidad que presenta el tema y el marco de normas. En este sentido es necesario considerar el costo beneficio que para el sistema normativo tendría el desarrollo de una norma de este nivel de complejidad, que además debería ser revisada con frecuencia. El CN y el CDC consideraron el tema y la CMF 11 aprobó que el tópico sea detallado.

Uno de los debates que se da es si se trata de un ARP por producto y está faltando desarrollar algo en la norma de ARP, se creería que no, o si se trata de un documento que facilite el desarrollo de normas por producto.

Algunos de los participantes consideran que el tema de la norma por producto ha sido suficientemente discutido. Existen las normas internacionales y criterios técnicos para definir los requisitos fitosanitarios, no existiendo razón que justifique lo que sería un ARP internacional para un producto.

Se estima que en el futuro próximo se planteará la discusión de los criterios para definir una norma internacional.

Se propone que, en el ámbito de la CIPF, las partes contratantes acepten debatir nuevamente este tema únicamente en el caso que, los países que presentaron originalmente el tópico, presenten nuevos, sustanciales y diferentes fundamentos para ello.

16. Lugar y fecha del próximo Taller.

La Delegada de Perú informa que el Director General del SENASA reitera su ofrecimiento para hospedar el Taller en 2017, no obstante por haber hospedado el Taller el año anterior cedería a otro país que pudiera estar interesado.

En nombre del Director de la ONPF de Brasil, el delegado de ese país manifiesta el ofrecimiento para ser sede del Taller en 2018.

Ambos ofrecimientos son agradecidos y aceptados.

17. Evaluación del Taller.

Los delegados completaron sin inconvenientes la evaluación en línea del taller.

Teniendo en cuenta que se trata del taller para la Región de América Latina, consideran que hubiera sido deseable que la encuesta se hiciera en idioma español lo cual hubiera facilitado las respuestas.

18. Aprobación del Informe de la Reunión.

Una vez adoptado el informe el Director Darío Gordon y la Presidente dio por terminado el Taller.

Agradecimientos

Los organizadores del taller expresan su agradecimiento a los integrantes del Comité de Normas y otros delegados que participan en este Taller por el esfuerzo realizado para asumir la presentación de los borradores de norma y otros temas, así como también agradecen a los Delegados su interés y participación.

Los Delegados agradecen al MIDA y al IICA por la preparación y organización del evento y por las facilidades brindadas.

Los integrantes del taller agradecen la labor y el esfuerzo de la Presidente, Ing. Arlet Vargas, y del grupo relator que trabajó para que la reunión concluyera con éxito.



Taller Regional de la CIPF para América Latina 2016

Ciudad de Panamá, Panamá

23 al 26 de agosto de 2016

Lista de Participantes

Participantes	
<p>ARGENTINA</p> <p>Nombre: Ezequiel Ferro Cargo: Dirección Nacional de Protección Vegetal Institución: SENASA Dirección: Paseo Colón 315 – 4º piso. Dto. A, Oficina Nº 5. Buenos Aires, Argentina País: Argentina Tel: (54 11) 4121 5091 E-mail: eferro@senasa.gov.ar</p>	<p>BELICE</p> <p>Nombre: Francisco Gutierrez Cargo: Director Técnico, Sanidad Vegetal Dirección: Central Farm, Cayo District, Belize País: Belice Tel: (501) 824 4899 cel: 501-604-0319 Fax: (501) 824 3773 E-mail: francisco.gutierrez@baha.org.bz frankpest@yahoo.com</p>
<p>BOLIVIA</p> <p>Nombre: Luis Alberto Sanchez Shimura Cargo: Encargado de Vigilancia Fitosanitaria Institución: SENASAG Dirección: Av. Jose Natuch 15724 País: Bolivia Tel: 3-4628105 E-mail: luisssh7@yahoo.es</p>	<p>BRASIL</p> <p>Nombre: Jesulindo Nery de Souza Junior Cargo: Asistente Técnico Institución: Departamento de Sanidade Vegetal - Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento Dirección: Esplanada dos Ministérios, bloco D, anexo B, 3º andar, sala 303 – Brasília-DF País: Brasil Tel: (+5561) 3218 2894 E-mail: jesulindo.junior@agricultura.gov.br</p>
<p>CHILE</p> <p>Nombre: Tamara Galvez Cargo: Encargada Subdepartamento Regulaciones Fitosanitarias. Institución: División Protección Agrícola y Forestal – SAG Dirección: Paseo Bulnes # 140, piso 3 País: Chile Tel: (+562) 2345 1454 E-mail: tamara.galvez@sag.gob.cl</p>	<p>COSTA RICA</p> <p>Nombre: Arlet Vargas Morales Cargo: Subdirectora Sanidad Vegetal. Institución: Servicio Fitosanitario de Estado Dirección: Sabana Sur, 200 metros Sur de Teletica Canal 7 País: Costa Rica Tel: (+506) 2549-3563 E-mail: vargasv@sfe.go.cr</p>
<p>CUBA</p> <p>Nombre: Ileana Herrera Cargo: Especialista en Asuntos Internacionales y editora del PFI Institución: Dirección de Sanidad Vegetal Dirección: Ayuntamiento 231 Plaza La Habana País: Cuba Tel: (+53)78791339 E-mail: r.internacionales@sanidadvegetal.cu</p>	<p>ECUADOR</p> <p>Nombre: Mónica Gallo Cargo: Directora Vigilancia Fitosanitaria (E) Institución: Agrocalidad Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas, Quito País: Ecuador Tel: (+593) 22567232 E-mail: monica.gallo@agrocalidad.gob.ec</p>



<p>EL SALVADOR</p> <p>Nombre: Douglas Ernesto Escobar Vasquez Cargo: Director General de Sanidad Vegetal Institución: Ministerio de Agricultura y Ganadería Dirección: Final 1 av. Norte y 13 calle Oriente, Santa Tecla, Departamento de La Libertad País: El Salvador Tel: (+503) 2210 1747 - 7706 3498 E-mail: douglas.escobar@mag.gob.sv</p>	<p>HONDURAS</p> <p>Nombre: José Adalberto Zuniga Reyes Cargo: Subdirector Técnico Sanidad Vegetal Institución: SENASA Dirección: Edificio SENASA. Av. La FAO. Tegucigalpa País: Honduras Tel: (+504) 98412079 E-mail: subdireccion.save@senasa-sag.gob.hn zunigajose6787@yahoo.com</p>
<p>GUATEMALA</p> <p>Nombre: Eduardo Taracena Zamora Cargo: Analista de Riesgos Fitosanitaria Dirección: 7 avenida 12-90 zona 13 País: Guatemala Tel: (+502) 24137418 Fax: (502) 24137386 E-mail: etaracena@maga.gob.gt; etzagro@gmail.com</p>	<p>MÉXICO</p> <p>Nombre: Ana Lilia Montealegre Lara Cargo: Subdirectora de Importaciones. Dirección General de Sanidad Vegetal. Dirección de Regulaciones Fitosanitarias. Institución: SAGARPA – SENASICA. Dirección: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Coyoacan, Ciudad de México. País: México Tel: (+52 55) 5905 1000 ext 51341 E-mail: ana.montealegre@senasica.gob.mx</p>
<p>NICARAGUA</p> <p>Nombre: Alba Nidia Jimenez Cargo: Responsable Sección I ALP Institución: Instituto de Protección y Sanidad Agropecuario (IPSA) Dirección: Rotonda Gueguense. País: Nicaragua Tel: (+505) 85607684 E-mail: alba.jimenez@ipsa.gob.ni</p>	<p>PANAMÁ</p> <p>Nombre: Darío Gordon Cargo: Director Nacional Institución: Dirección Nacional de Sanidad Vegetal del MIDA Dirección: Río Tapia, Tocumen País: Panamá Tel: (+507) 2660472 E-mail: dgordon@mida.gob.pa</p>
<p>PANAMÁ</p> <p>Nombre: Judith Ivette Vargas Cargo: Jefa de los Laboratorios de Detección y Diagnóstico Fitosanitario Institución: Dirección Nacional de Sanidad Vegetal del MIDA Dirección: Río Tapia, Tocumen País: Panamá Tel: (+507) 290-2106 E-mail: jvargas@mida.gob.pa</p>	<p>PANAMÁ</p> <p>Nombre: Lic. Stephanie Castillo Cargo: Analista de Laboratorio. Institución: - Dirección de Sanidad Vegetal, Departamento de Detección y Diagnóstico Fitosanitario. MIDA Dirección: Río Tapia. Tocumen. País: Panamá Tel: (+507) 266 0472 E-mail: stcastillo@mida.gob.pa</p>



<p>PANAMÁ Nombre: Ing. Luis Alvarado Cargo: Departamento de Detección y Diagnóstico Fitosanitario Institución: Dirección de Sanidad Vegetal. MIDA. Dirección: Rio Tapia. Tocumen. País: Panamá Tel: (+507) 266 0472 E-mail: luisalvaradog@yahoo.com</p>	<p>PANAMÁ Nombre: Ing. Marcos Buitrago Cargo: Dirección de Sanidad Vegetal. Departamento de Detección y Diagnóstico Fitosanitario Institución: MIDA Dirección: Rio Tapia. Tocumen. País: Panamá Tel: (+507) 266 0472 E-mail: mbuitrago@mida.gob.pa</p>
<p>PANAMÁ Nombre: Ing. Rubén Serracín Cargo: Dirección de Sanidad Vegetal, Departamento de Agroexportaciones Institución: MIDA Dirección: Rio Tapia. Tocumen. País: Panamá Tel: (+507) 266 0472 E-mail: rdsubi@yahoo.com</p>	<p>PANAMÁ Nombre: Dra. Indira Molo Cargo: Departamento de Vigilancia Fitosanitaria Institución: MIDA Dirección: Rio Tapia. Tocumen. País: Panamá Tel: (+507) 266 0472 E-mail: imolo@mida.gob.pa</p>
<p>PARAGUAY Nombre: Cristian Marecos Cargo: Jefe de Departamento de Cuarentena Vegetal Institución: SENAVE Dirección: Humaitá casi Nuestra Señora de la Asunción 145 País: Paraguay Tel: (+595 21) 441 549 E-mail: cristian.marecos@senave.gov.py</p>	<p>PERÚ Nombre: Vilma Aurora Gutarra García Cargo: Directora de Cuarentena Vegetal. Institución: SENASA Dirección: Av. La Molina 1915 País: Perú Tel: (511)313-3300 Anexo 2031 E-mail: vgutarra@senasa.gob.pe</p>
<p>REPÚBLICA DOMINICANA Nombre: Héctor Santana Cargo: Técnico Institución: Ministerio de Agricultura Dirección: Km 7,5 País: República Dominicana Tel: (+809) 5473888 Ext. 4104 E-mail: hrsantana27@gmail.com</p>	<p>URUGUAY Nombre: Beatriz Melchó Cargo: Depto. Certificación y Verificación /Division Protección Agrícola Institución: (MGAP/DGSA) Dirección: Millán 4703 País: Uruguay Tel: (598) 23098410 int. 267 E-mail: bmelcho@mgap.gub.uy</p>



<p>VENEZUELA</p> <p>Nombre: Ligmar Carolina Lopez de Siem Cargo: Coordinadora Nacional de Epidemiología Vegetal Institución: INSAI Dirección: Av. Las Delicias. Edificio INIA s/n. Maracay País: Venezuela Tel: (+58 243) 242 8062 E-mail: ligmarlp@gmail.com</p>	
---	--

Observadores y Co-organizadores	
<p>Secretaría CIPF</p> <p>Nombre: Stephanie Dubon Cargo: Oficial de normas Institución: Secretaría de la CIPF Dirección: 4700 River Road, Unit 130, Riverdale, MD, 20737 País: EEUU Tel.: (+1 301) 851 2180; cel 332 9071 E-mail: Stephanie.dubon@fao.org; Stephanie.m.dubon@aphis.usda.gov</p>	<p>Representación FAO en Panamá</p> <p>Nombre: Raixa Llauger Cargo: Oficial de Producción y Protección Vegetal Institución: FAO. Oficina Subregional Mesoamérica. Dirección: Edificio 238 Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá País: Panamá E-mail: raixa.llauger@fao.org</p>
<p>COSAVE</p> <p>Nombre: Álvaro Sepúlveda Cargo: Secretario de Coordinación Institución: COSAVE Dirección: Huérfanos 1147, Oficina 544 Santiago de Chile. País: Chile Tel: (562)26996452 E-mail: secretaria_tecnica@cosave.org</p>	<p>COSAVE</p> <p>Nombre: Susana Biscopovich Cargo: Asistente Técnica Secretaría de Coordinación Institución: COSAVE Dirección: Huérfanos 1147, Oficina 544 Santiago de Chile. País: Chile Tel: (562)26996452 E-mail: asistente_tec_chile@cosave.org</p>
<p>OIRSA</p> <p>Nombre: Carlos Ramón Urías Morales Cargo: Director Regional de Sanidad Vegetal Institución: OIRSA Dirección: C. Ramón Belloso, Pje. Isolde, Col. Escalón País: El Salvador Tel: (503) 7729-7292 - (503) 2209-9222 E-mail: curias@oirsa.org</p>	<p>OIRSA</p> <p>Nombre: Ariel Espino De León Cargo: Oficial Agrosanitario Institución: OIRSA Dirección: Calle Maritza Alabarca, Clayton. País: Panamá Tel: (+507) 317 0901 E-mail: aespino@oirsa.org</p>
<p>IICA</p> <p>Nombre: Robert Ahern Cargo: Especialista Principal SAIA Institución: IICA País: Costa Rica Tel: (+506)2216 0222 E-mail: Robert.ahern@iica.int</p>	<p>IICA</p> <p>Nombre: Gerardo Escudero Cargo: Representante del IICA en Panamá Institución: IICA Dirección: Edificio PH Plaza 2000 Piso No.18. Ciudad de Panamá País: Panamá Tel: (+507) 264-5680 E-mail: gerardo.escudero@iica.int</p>



<p>IICA Nombre: María de Lourdes Fonalleras Cargo: Especialista Internacional SAIA Institución: IICA Uruguay Dirección: Luis P. Piera 1992 Piso 3, Montevideo País: Uruguay Tel: 598 24101676 E-mail: lourdes.fonalleras@iica.int</p>	<p>IICA Nombre: Eva Bravo Cargo: Especialista Institución: IICA Dirección: Edificio PH Plaza 2000 Piso No.18. Ciudad de Panamá País: Panamá Tel: (+507) 264-5680 E-mail:eva.bravo@iica.int</p>
<p>IICA Nombre: Erika Aparicio Cargo: Asistente principal Institución: IICA Dirección: Edificio PH Plaza 2000 Piso No.18. Ciudad de Panamá País: Panamá Tel: (+507) 264-5680 E-mail: erika.aparicio@iica.int</p>	<p>IICA Nombre: Alexandra Chaves Cargo: Asistente Área Técnica Institución: IICA Uruguay Dirección: Luis P. Piera 1992 Piso 3, Montevideo País: Uruguay Tel: 598 24101676 E-mail: Alexandra.chaves@iica.int</p>
<p>IICA Nombre: Ninive Zuñiga Cargo: Asistente SAIA Institución: IICA País: Costa Rica Tel: (+506)2216 0222 E-mail: ninive.zuniga@iica.int</p>	<p>Panamá Nombre: Lidia I de Villarreal Cargo: Administradora Nacional de Sanidad Vegetal Institución: MIDA Dirección: Tapia, Tocumen País: Panamá E-mail: liturralde@mida.gob.pa</p>
<p>Panamá Nombre: Rosalyn Reyes Cargo: Asistente administradora. Institución: Departamento de Detección y Diagnóstico Fitosanitario. Sanidad Vegetal. MIDA Dirección: Tapia, Tocumen País: Panamá E-mail: rreyes@mida.gob.pa</p>	<p>Panamá Nombre: Yuliana Edith Camago Cargo: Asistente de Laboratorio Institución: MIDA Dirección: Tapia, Tocumen País: Panamá Tel: (+507) 560 7979 E-mail: yulianacamago@yahoo.com</p>



Taller Regional de la CIPF para América Latina
Ciudad de Panamá, Panamá. 23 al 26 de agosto 2016

Agenda

Actualizada al 19 de agosto de 2016

23 de agosto		
Hora		Presentador / facilitador
8:00 a 8:30hs.	Registro de los participantes	
8:30 a 9:10hs.	Sesión de apertura - Saludo del Director Regional de Sanidad Vegetal de OIRSA <i>Carlos Urías Morales</i> . - Saludo del Secretario Técnico de COSAVE <i>Alvaro Sepúlveda</i> . - Palabras de inicio del IICA. <i>Representante del IICA en Panamá Dr. Gerardo Escudero</i> . - Inauguración del Taller. <i>Representante de FAO Tito Diaz</i> . - Vice-Ministro de Desarrollo Agropecuario, <i>Dr. Esteban Girón</i> . - Mensaje de vídeo de la Secretaría de la CIPF. - Presentación de los participantes	Maestro de Ceremonia: Lic. Julio Esquivel
9:10 a 9:20hs	Organización, información local y logística.	ONPF Panamá/IICA
9:20 a 9:30hs.	Elección del Presidente.	Stephanie Dubon
	<ul style="list-style-type: none"> • Elección del Relator. • Aprobación de la agenda. 	Presidente
9:30 a 10:00hs.	- Objetivos del taller - Información relevante sobre la CMF 11 (2016) y proyectos actuales (e-Phyto)	Secretaría de la CIPF
10:00 a 10:30hs	Foto de grupo Receso	
10:30 a 10:45hs	- Actualización sobre actividades regionales de la FAO.	Oficial Regional de FAO
10:45 a 11:00hs	- Actualización sobre actividades de las ORPF	ORPF
11:00 a 11:15hs	Breve introducción sobre la nueva página web de la IPPC.	Secretaría de la CIPF
Sesión 1: Fortalecer la capacidad de las Partes Contratantes para formular comentarios productivos sobre proyectos de normas		
11:15 a 11:30hs	Sistema de comentarios en línea (OCS) y procedimientos de establecimiento de estándares revisado para 2016.	Miembros del CN de la región / Secretaría CIPF
11:30-13:00	Descripción general de la consulta 2016 sobre NIMFs	Ana Lilia Montealegre Lara



		Secretaría CIPF
13:00-14:00	Almuerzo	
14:00 a 15:30hs	Discusión sobre los proyectos de NIMF prioritarios para la región.	Presidente Secretaría CIPF Beatriz Melcho. Modificaciones al glosario. Ezequiel Ferro. Revisión de la norma de vigilancia y borrador de tratamientos.
15:30 a 15:45hs	Receso	
15:45 a 17:00hs	Continuación de la discusión sobre los proyectos de NIMF prioritarios para la región.	Presidente Secretaría CIPF Miembros del CN
24 de Agosto		
08:30 a 10:00hs	Continuación de la discusión sobre los proyectos de NIMF prioritarios para la región	Presidente Secretaría CIPF Miembros del CN
10:00 a 10:30hs	Receso	
10:30 a 13:00hs	Continuación de la discusión sobre los proyectos de NIMF prioritarios para la región.	Presidente Secretaría CIPF Miembros del CN
13:00 a 14:00	Almuerzo	
Sesión 2: Aplicación y sensibilización en el marco de la CIPF / FAO		
14:00a 15:00hs	Ejercicio sobre IRSS Helpdesk, estudios IRSS, la página de recursos fitosanitarios y los recursos técnicos de la CIPF	Secretaría CIPF
15:00 a 15:30hs	Ejercicio con el Manual de la IPPC sobre verificación de las importaciones	Secretaría CIPF
15:30 a 15:45hs	Receso	
15:45 a 16:30hs	Proyectos de FAO y otras actividades de desarrollo de capacidades	Oficial Regional de la FAO
16:30 a 17:30hs	Entrega de Servicios de Diagnóstico fitosanitarias (Guía IPPC, recomendación de la CMF11, herramientas de diagnóstico / herramientas de detección, protocolos de diagnóstico)	Alvaro Sepúlveda Luque Secretaría CIPF



25 de Agosto		
Sección 3: Moviéndonos juntos desde las ideas hacia la acción		
8:00 a 09:00hs	FAO / CIPF Actividades prospectivas y cuestionario sobre temas de sanidad vegetal emergentes: Discusión y conclusiones para la región	Secretaría CIPF
09:00-10:00	Implementación del Programa Piloto de la CIPF sobre la vigilancia: hacia acciones concretas	Secretaría CIPF
10:00 a 10:30hs	Receso	
10.30 a 12:30hs	Continuación: Implementación del Programa Piloto de la CIPF sobre la vigilancia: hacia acciones concretas	Secretaría CIPF
12:30 a 13:15hs	Almuerzo	
13:15 a 16:30hs	Visita al Canal de Panamá	ONPF de Panamá
19:30hs	Cena sugerida por la ONPF de Panamá en un lugar típico, a cargo de los participantes.	ONPF de Panamá
26 de Agosto		
8:00 a 10:00hs	2020 Año Internacional de Sanidad Vegetal: el establecimiento de un plan de trabajo para la región.	Secretaría CIPF
10:00 a 10:30hs	Receso	
Sesión 4: temas de interés propuestos por la región		
10:30 a 13:00hs	<p>Temas para analizar con la Secretaría de la CIPF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reorganización de las Normas de Moscas de la fruta que van a consideración de la CMF 12. • Marco para normas: Tener una presentación de la Secretaría de la CIPF de las decisiones adoptadas y de cómo se utilizará el marco para normas e implementación adoptado por la CMF 11. • Presentación de la Secretaría de la CIPF sobre avances en certificación electrónica (e-phyto). • Los nuevos cambios en la modalidad de presentación de comentarios y aprobación de las NIMF's. • Sanidad vegetal y seguridad alimentaria- Año Internacional de la Sanidad Vegetal. • La Secretaría de la CIPF expone visión sobre el desarrollo del ARP y el uso propuesto; específicamente orientado al riesgo que involucra un producto cuyo fin es el uso para consumo en la industria culinaria, por ejemplo: la cocción del producto, en el país de destino. 	<p>Presidente Ana Lilia Montealegre Lara Secretaría CIPF</p>



	<ul style="list-style-type: none"> Comentarios de normas: en los talleres sólo se incluyen proyectos de normas que van a consulta por primera vez. Objetivo: tener un panorama regional con respecto a las normas que tuvieron objeciones formales (tal como la norma de madera y la de medios de crecimiento asociado a plantas para plantar que van por tercera vez a consulta o la de semillas que va a su segunda consulta). 	
13:00 a 14:00hs	Almuerzo	
14.00 a 15:30hs	<p>Temas propuestos para análisis entre los participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de la ampliación de la NIMF 32 "Categorización de productos según su riesgo de plagas". Dicha norma definió un marco conceptual para la categorización de productos, pero no se ha avanzado en una asociación de dichas categorías con medidas de mitigación o manejo del riesgo. Objetivo: Debatir en éste ámbito cómo abordar esta temática. Reconsideración del tema "<i>ARP por productos</i>", tema a analizar en el CN de noviembre 2016. Objetivo: Conocer la opinión del resto de los países con respecto a este tema. 	<p>Presidente</p> <p>Secretaría CIPF</p> <p>Jesulindo Nery de Souza Junior</p>
15:30 a 15:45hs	Receso	
15:45 a 16:00 hs	Lugar y fecha del próximo Taller.	
16:00 a 16:15hs	Evaluación del Taller.	Participantes
16:15 a 17:30hs	Aprobación del Informe de la Reunión.	Presidente y Reporteros
17:30hs	Cierre de la reunión.	

Reconciliation report for 1994-001_2016_Amendments\SPM5_En_2016-05-17_Combined.docx (1994-001_2016_Amendments\SPM5_En_2016-05-17_Combined.docx)

Summary

Title	2016 First consultation on 2016 Draft amendments to ISPM 5 (Id 189)
Description	
End Date	30 Sep 2016 11:45 PM
Review Status	Overdue

Participants

Name	Status	Workgroup Role	Summary	Comments	Last Activity
IPPC Regional Workshop Latin America	In Progress	Reviewer		2	23 Aug 2016 11:48 PM

T (Type) - B = Bullet, C = Comment, P = Proposed Change, R = Rating

S (Status) - A = Accepted, C = Closed, O = Open, W = Withdrawn

Para	Text	T	Comment	S	Author Comment
2.1 “contaminating pest”, “contamination” (2012-001)					
64	A pest that is carried by <u>carried by a present in or on a commodity commodity or present in or on a</u> storage place, conveyance or container, and that, in the case of plants and plant products , does not infest them <u>infest these plants or plant products</u>	P	Category : TECHNICAL (79) IPPC Regional Workshop Latin America (23 Aug 2016 10:08 PM) To clarify, because the presence of a pest "in" a commodity may be confused with an infestation	O	
2.2 “endangered area” (2014-009)					
79	An Part or all of the PRA area where abiotic and biotic <u>conditions factors</u> ecological factors favour the establishment of a pest whose presence in that <u>the</u> area will result in economically important loss	P	Category : TECHNICAL (81) IPPC Regional Workshop Latin America (23 Aug 2016 10:33 PM) For consistency with ISPM 11	O	

Reconciliation report for 2009-004_Draft_ISPM6_Revision_2016-05-24.docx (2009-004_Draft_ISPM6_Revision_2016-05-24.docx)

Summary

Title	2016 First consultation on Revision of ISPM 6: National surveillance systems (Id 156)
Description	
End Date	30 Sep 2016 11:45 PM
Review Status	Overdue

Participants

Name	Status	Workgroup Role	Summary	Comments	Last Activity
IPPC Regional Workshop Latin America	In Progress	Reviewer		35	26 Aug 2016 4:32 AM

T (Type) - B = Bullet, C = Comment, P = Proposed Change, R = Rating
 S (Status) - A = Accepted, C = Closed, O = Open, W = Withdrawn

Para	Text	T	Comment	S	Author Comment
G	(General Comment)	C	<p><i>Category : TRANSLATION</i> (241) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:00 AM) General Comment: The translation to Spanish should be improved: "commodity pest list" should be translate as "lista de plagas de un producto" "support" as "apoyar" "report" as "informar" "plant health" as "sanidad vegetal" "collecting" as "colectar" "establishment" "establecimiento" "legal" as "legal" "pest management programm" as "programa de manejo de plagas" "training material" as "material de capacitación" "finance" as "financiamiento" "qualification" as "calificación" "processing" as "procesamiento" "consumables" as "consumibles" "reliability" as "confiabilidad"</p>	O	
1	Draft revision of ISPM 6: National surveillance system <u>system</u> (2009-004)	P	<p><i>Category : TECHNICAL</i> (157) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 3:44 PM) There is one National Surveillance System</p>	O	

BACKGROUND				
46	- the declaration of pest free areas or areas of low pest prevalence	C	Category : TECHNICAL (243) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:07 AM) It is also applicable for declaration of pest free places of production and pest free production sites	O
46	the declaration of pest free areas <u>areas</u> , <u>pest free places of production</u> , <u>pest free production sites</u> or areas of low pest prevalence	P	Category : TECHNICAL (242) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:04 AM)	O
48	- reporting to other countries	C	Category : TECHNICAL (245) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:09 AM) For consistency	O
48	<u>pest</u> reporting to other countries	P	Category : TECHNICAL (244) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:09 AM) For consistency	O
49	- measuring changes in pest population size or pest prevalence (e.g. for research)	C	Category : TECHNICAL (247) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:11 AM) To use a defined glossary term	O
49	measuring changes in pest population size or pest prevalence <u>pest incidence</u> (e.g. for research)	P	Category : TECHNICAL (246) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:10 AM)	O
50	- eradication and management	C	Category : TECHNICAL (249) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:12 AM) To clarify	O
50	eradication and <u>pest</u> management	P	Category : TECHNICAL (248) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:11 AM)	O
IMPACTS ON BIODIVERSITY AND THE ENVIRONMENT				
53	This standard may contribute to the protection of biodiversity and the environment by helping countries develop systems to provide reliable and well-structured information on the presence or absence of pests in an area. These could include organisms relevant to biodiversity (invasive alien species), human health and animal health.	C	Category : TECHNICAL (251) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:13 AM) : This section should be relevant only to plant health and not human or animal health	O
53	This standard may contribute to the protection of biodiversity and the environment	P	Category : TECHNICAL	O

	by helping countries develop systems to provide reliable and well-structured information on the presence or absence of pests in an area. These could include organisms relevant to biodiversity (invasive alien species), human health and animal health.		(250) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:13 AM)		
1. Components of National Surveillance Systems					
57	A national surveillance system should comprise surveillance programmes (e.g. for fruit flies, wood-boring insects or fungi) and the capacity and infrastructure required to implement them (Figure 1).	C	Category : TECHNICAL (253) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:15 AM) For consistency with paragraphs 89 and 90	O	
57	A national surveillance system should comprise surveillance programmes (e.g. for fruit flies, wood-boring insects or fungi) and the capacity <u>capacity, logistic</u> and infrastructure required to implement them (Figure 1).	P	Category : TECHNICAL (252) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:14 AM)	O	
62	Sections 1.1 to 1.9 describe the elements of supporting infrastructure to be considered when NPPOs design national surveillance systems.	C	Category : TECHNICAL (255) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:16 AM) For consistency with paragraphs 89 and 90	O	
62	Sections 1.1 to 1.9 describe the elements of <u>logistic and</u> supporting infrastructure to be considered when NPPOs design national surveillance systems.	P	Category : TECHNICAL (254) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:16 AM)	O	
64	Figure 1. National surveillance systems comprise surveillance programmes (general or specific) and supporting infrastructure.	C	Category : TECHNICAL (257) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:17 AM) For consistency with paragraphs 89 and 90	O	
64	Figure 1. National surveillance systems comprise surveillance programmes (general or specific) and supporting <u>and logistic</u> infrastructure.	P	Category : TECHNICAL (256) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:17 AM)	O	
1.1 Phytosanitary legislation and policies					
71	- mandatory domestic reporting (e.g. by research institutions, diagnostic laboratories, non-governmental organizations, industry, local government or scientific groups) to the NPPO on potential pests new or exotic to an area.	C	Category : TECHNICAL (261) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:21 AM) Consistency with ISPM 17	O	
71	mandatory domestic reporting (e.g. by research institutions, diagnostic laboratories, non-governmental organizations, industry, local government or scientific groups) to the NPPO on potential pests new or exotic <u>unexpected</u> to an area.	P	Category : TECHNICAL (260) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:20 AM)	O	
71	- mandatory domestic reporting (e.g. by research institutions, diagnostic laboratories, non-governmental organizations, industry, local government or	C	Category : TECHNICAL (259) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:19 AM)	O	

	scientific groups) to the NPPO on potential pests new or exotic to an area.		This is another appropriate example	
71	mandatory domestic reporting (e.g. by research institutions, diagnostic laboratories, non-governmental organizations, industry, <u>growers</u> , local government or scientific groups) to the NPPO on potential pests new or exotic to an area.	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (258) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:19 AM)	O
72	Surveillance policies should cover responsibilities related to administration, finance and governance within the NPPO, including funding for surveillance activities, internal procedures for surveillance deliverables and the identification of <u>milestonesindicators</u> , and training and qualification of personnel.	P	<i>Category : EDITORIAL</i> (262) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:22 AM)	O
72	Surveillance policies should cover responsibilities related to administration, finance and governance within the NPPO, including funding for surveillance activities, internal procedures for surveillance deliverables and the identification of milestones, and training and qualification of personnel.	C	<i>Category : EDITORIAL</i> (263) IPPC Regional Workshop Latin America (26 Aug 2016 4:22 AM) : More common term	O
1.2 Prioritization				
75	<u>Elements-Factors</u> to consider in prioritizing surveillance programmes may include:	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (159) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 5:48 PM) More appropriate term for not confusing with surveillance elements	O
1.4 Resources				
88	Surveillance should be adequately resourced with appropriate human, financial and physical resources. <u>Resources for diagnostics services are essential to a national surveillance system.</u>	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (160) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 5:54 PM) Text added was moved from paragraph 92, because resources for diagnostic services included are also human, financial and physical resources as described below	O
90	Financial resources may be required for surveillance logistics and staff <u>travelmovement</u> , equipment purchase and maintenance, staff training, specimen processing and diagnosis, maintenance of an information management system, facility maintenance and emergency response expenses for unplanned surveillance activities.	P	<i>Category : EDITORIAL</i> (161) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 5:59 PM) Better wording	O
92	Resources for diagnostics services are essential to a national surveillance system.	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (162) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 6:02 PM) Moved to paragraph 88, see comments in paragraph 88	O

1.6 Training				
97	Personnel involved in surveillance should be adequately trained in plant protection and related fields (including relevant pest species pests, their biology and hosts, and their symptoms of infestation) and data management. Field staff should also be trained in sampling methods, preservation and transportation of samples for identification, and record keeping associated with samples.	P	Category : EDITORIAL (163) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 6:06 PM) For consistency	O
1.9 Pest diagnostics				
111	Verification-The NPPO may require the verification of diagnoses by recognized authorities other than the NPPO may be needed authorities.	P	Category : TECHNICAL (165) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 6:23 PM) To clarify that the diagnosis is an NPPO responsibility but the NPPO may require a verification to other authorities or experts	O
2.1 General surveillance				
118	Through general surveillance, NPPOs utilize various sources of pest information and pest distribution. These sources may include, among others, national or local government agencies, research institutions, universities, scientific societies (including those of amateur independent specialists), producers, consultants, museums, the general public, scientific and trade journals, unpublished data, and the websites of other NPPOs or international organizations (e.g. the IPPC, regional plant protection organizations, the Convention on Biological Diversity).	P	Category : TECHNICAL (173) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 6:55 PM) More appropriate term for specialists that are not members of scientific societies	O
2.2 Specific surveillance				
159	detection surveys specific surveillance for detection: conducted in an area to determine if pests are present	P	Category : TECHNICAL (166) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 6:41 PM) This draft refers to specific surveillance and this term should be amended accordingly	O
160	delimiting surveys specific surveillance for delimiting: conducted to establish the boundaries of an area considered to be infested by or free from a pest	P	Category : TECHNICAL (167) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 6:42 PM) This draft refers to specific surveillance and this term should be amended accordingly	O
161	monitoring surveys specific surveillance for monitoring: ongoing survey to verify the characteristics of a pest population.	P	Category : TECHNICAL (168) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 6:43 PM) This draft refers to specific surveillance and this term should be amended accordingly	O

162	These surveys may be developed for pests, hosts, pathways or commodities <u>commodities</u> and should follow a protocol approved by the NPPO.	P	O	<i>Category : TECHNICAL</i> (170) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 6:50 PM) To clarify
-----	---	---	---	--

Reconciliation report for 2014-005_TreatmentRequirementsTemperature_2016-06-24.docx (2014-005_TreatmentRequirementsTemperature_2016-06-24.docx)

Summary

Title	2016 First consultation on Draft ISPM on Requirements for the use of temperature treatments as phytosanitary measures (Id 154)
Description	
End Date	30 Sep 2016 11:45 PM
Review Status	Overdue

Participants

Name	Status	Workgroup Role	Summary	Comments	Last Activity
IPPC Regional Workshop Latin America	In Progress	Reviewer		42	25 Aug 2016 3:12 PM

T (Type) - B = Bullet, C = Comment, P = Proposed Change, R = Rating

S (Status) - A = Accepted, C = Closed, O = Open, W = Withdrawn

Para	Text	T	Comment	S	Author Comment
G	(General Comment)	C	<i>Category : TECHNICAL</i> (308) IPPC Regional Workshop Latin America (25 Aug 2016 3:11 PM) The draft does not provide specific requirements for the use of temperature treatments by contracting parties, but gives general recommendations for such use. Thus, it is recommended to further consider if the draft in consultation as it is should have a status of a standard or being other kind of document such as a manual	O	
G	(General Comment)	C	<i>Category : TRANSLATION</i> (250) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 7:31 PM) Translation into Spanish should be revised. For example "target temperature" should be translated as "temperatura objetivo", "packing" as "empaque", "potential" as "potencial", "range" as "rango", "liabilities" as "obligaciones", "configuration" as "distribucion", "environment" as "ambiente" "associated" as "asociada"	O	
Scope					
27	This standard provides harmonized technical guidance on the application of temperature treatments as phytosanitary measures for regulated pests or regulated articles. Target temperature, duration of treatment, commodity tolerance <u>efficacy</u> , equipment required , verification and other essential aspects of the application of temperature treatments are covered in ISPM 28 (<i>Phytosanitary treatments for regulated pests</i>).	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (251) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 7:35 PM) ISPM 28 does not cover these aspects	O	

2. Treatment Application				
49	at centralized locations such as the port of embarkation <u>shipment</u>	P	<i>Category : EDITORIAL</i> (253) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 7:47 PM) Shipment is the term commonly used	O
50	during transport, including completion of the treatment on arrival <u>at the point of entry</u> .	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (254) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 7:48 PM) To clarify and use a glossary term	O
52	<u>Variables-Parameters</u> to consider when implementing a temperature treatment are the temperature and duration of the treatment, and the humidity of the treatment environment or moisture content of the commodity, where applicable. These variables-parameters should be <u>compatible with met to achieve the treatment achieving the</u> required level of efficacy. Controlled atmospheres or modified atmospheres created by packaging may alter treatment efficacy.	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (255) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 7:53 PM) Change "variables" to "parameters" for consistency with ISPM 28. Text redrafted to clarify the concept	O
53	The treatment schedule should describe the process of pre- and post-conditioning to reach the target temperature, where these processes are critical to the treatment achieving the required level of efficacy. The schedule should also include contingency procedures and guidance on remedial-corrective actions for treatment failures.	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (256) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 7:54 PM) For consistency	O
3.1 Cold treatment				
57	Cold treatment is the only temperature treatment that can be applied during transport. Treatment may be started before transport of the shipment and completed on its arrival. Where effective, mixed consignments may also be treated pre-shipment or during transport. In all cases, at the phytosanitary security point of the consignment should be maintained throughout treatment and transport. entry. <u>Where effective, mixed consignments may also be treated pre-shipment or during transport. In all cases, the phytosanitary security of the consignment should be maintained throughout treatment and transport.</u>	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (257) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 8:03 PM) Text deleted because new information can arise for another type of temperature treatment, which can change the fact that the cold treatment is the only treatment that can be applied during transport. Text is also modified to clarify that completion of the treatment is at the point of entry	O
3.2 Heat treatment				
59	Heat treatment raises the temperature of the commodity to or higher than the required temperature for a specific period of time. Heat treatment is usually much faster than cold treatment, typically being efficacious within a few hours.	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (258) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 9:12 PM) Text deleted because it does not provide any guidance	O
3.2.1 Hot water immersion treatment				
63	Application of this treatment requires a simple infrastructure.	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (259) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 9:15 PM) Deleted because it does not provide any guidance and similar information is not provided for other types of temperature treatments	O
3.2.2 Vapour heat treatment				
67	Variable humidity heat treatment (e.g. high temperature forced air treatment) is a	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (260) IPPC Regional Workshop Latin	O

	type of vapour heat treatment. Hot and relatively dry fan-driven air is used initially, avoiding condensation, to heat the entire commodity from ambient temperature to the target temperature, which is then held in humid air, just below dew point, for a specific period of time. The advantage that high temperature forced air treatment has over vapour heat treatment or hot water immersion treatment is that hot saturated air or hot water may be more likely to damage the commodity through their more rapid heating and wetting of it, respectively.		America (24 Aug 2016 9:19 PM) This section should provide a description of the treatment without comparing different types of treatments		
4.2.1 Cold treatment					
92	The number of probes will depend on factors such as treatment schedule, commodity size, the ratio of different commodities in mixed consignments and the type of treatment facility (e.g. ship's cargo hold or container used).	C	<i>Category : TECHNICAL</i> (262) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 9:33 PM) More guidance should be provided regarding the number and location of probes in mixed consignments, otherwise this paragraph should be deleted	O	
93	For facility-based pre-shipment and post-shipment cold treatment, at least five probes are required to monitor the temperature of the commodity; more probes may be required in accordance with temperature mapping studies or the size of the treatment facility. If they are required, the largest examples of the commodity should be selected for probe placement.	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (261) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 9:23 PM) Text added for consistency with paragraph 102	O	
5. Phytosanitary System Integrity					
127	Confidence in the adequacy of a temperature treatment as a phytosanitary measure is primarily based on assurance that the treatment is effective against the pest of concern under specific conditions, the treatment has been properly applied and the commodity has been adequately safeguarded. Efficacy research provides assurance that only effective treatments are used. (Appendix 1 provides guidance for temperature treatment efficacy studies.) Well-designed and closely monitored systems for treatment delivery and safeguarding provide assurance that treatments are properly conducted and consignments are protected from infestation, reinfestation and loss of integrity.	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (263) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 9:39 PM) Efficacy research is not a requirement for the application of temperature treatments as phytosanitary measures, so the Appendix should be deleted and may be included as an Appendix of ISPM 28	O	
5.2 Phytosanitary security measures at the treatment facility					
132	It is not usually possible to visually distinguish treated from non-treated commodities. Therefore, the The following phytosanitary security measures may be required at the treatment facility:	P	<i>Category : EDITORIAL</i> (264) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 9:53 PM) To simplify, deleted text does not provide any guidance	O	
5.5 Compliance agreement					
142	5.5 Compliance agreement	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (266) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 10:04 PM) Unlike irradiation treatment, temperature treatment should not require a compliance agreement. They are under the responsibility of the NPPO.	O	
143	A compliance agreement should be in place between the treatment facility and the	P	<i>Category : TECHNICAL</i>	O	

	NPPO of the country in which the facility is located. Such an agreement may include the following elements:		(267) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 10:04 PM) See comment in paragraph 142		
144	approval of the facility by the NPPO of the country in which the facility is located	P	Category : TECHNICAL (268) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 10:05 PM) See comment in paragraph 142	O	
145	the monitoring programme to be administered by the NPPO of the country in which treatments are conducted	P	Category : TECHNICAL (269) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 10:06 PM) See comment in paragraph 142	O	
146	audit provisions, including unannounced visits	P	Category : TECHNICAL (270) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 10:06 PM) See comment in paragraph 142	O	
147	free access to documentation and records of the treatment facility	P	Category : TECHNICAL (271) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 10:07 PM) See comment in paragraph 142	O	
148	corrective action to be taken in cases of non-compliance.	P	Category : TECHNICAL (272) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 10:07 PM) See comment in paragraph 142	O	
7.1 Export inspection					
176	The NPPO of the exporting country should Inspection to ensure the consignment meets the phytosanitary import requirements of the importing country country <u>should include documentation verification and examination of non-target regulated pests.</u>	P	Category : TECHNICAL (274) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 10:15 PM) Redrafted for better reading and consistency with ISPM 18	O	
178	Inspection is done to detect any non-target <u>regulated</u> pests. This inspection may be done before or after the treatment. Where non target pests are found, the NPPO should verify whether these are regulated by the importing country.	P	Category : TECHNICAL (276) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 10:26 PM) The inspection is the official visual examination of plants to determine compliance with phytosanitary regulations. The NPPO of the exporting country when is conducting an export inspection already knows the regulated pests to be certified and has not to verify if the pest found is regulated or not	O	
7.2 Phytosanitary certification					
180	Phytosanitary certification in accordance with the IPPC validates the successful completion of a treatment that is required by the importing country. The phytosanitary certificate or its associated documentation should as a minimum specify the treated lot consignment, date of treatment and treatment schedule. <u>Other information may be specified in associated documentation, if required (e.g. treated lot)</u>	P	Category : TECHNICAL (277) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 10:32 PM) To better reflect the minimum information that should be included in a phytosanitary certificate	O	
181	The NPPO may issue a phytosanitary certificate based on treatment information provided to it by an entity approved by the NPPO. In this case, it It should be	P	Category : TECHNICAL (279) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 10:56 PM)	O	

	recognized that the phytosanitary certificate may require other information to be supplied to verify that additional phytosanitary requirements have been met (see ISPM 7 (<i>Phytosanitary certification system</i>) and ISPM 12 (<i>Phytosanitary certificates</i>)).		It is not just for this case, it also applies for other cases		
7.3 Import inspection					
183	The detection during import inspection of a live pest other than the target pest should be assessed for the risk posed, and appropriate action should be taken by the NPPO of the importing country (e.g. detainment of the consignment), considering in particular the effect the treatment may have had on the non-target pest.	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (281) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 10:58 PM) To clarify	O	
183	The detection during import inspection of a live pest other than the target pest should be assessed for the risk posed, and appropriate action should be taken by the NPPO of the importing country (e.g. detainment of the consignment), considering in particular the effect the treatment may have had on the non-target pest.	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (280) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 10:57 PM)	O	
184	NPPOs should clearly identify contingency actions to be taken if live target pests are found, which may be as follows:	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (282) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 11:02 PM) This section should only refer to target pests. Other actions to be taken in relation to non-target pests are covered in ISPM 20	O	
185	target pests: no action, unless the required treatment response was not achieved	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (283) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 11:04 PM) See comment in paragraph 184. The objective of a temperature treatment is to achieve pest mortality of the target pest. Therefore finding a live target pest, the NPPO should take actions	O	
186	non target regulated pests:	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (285) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 11:05 PM) See comments in paragraph 184	O	
187	no action if the treatment is believed to have been effective	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (286) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 11:05 PM) See comments in paragraph 184	O	
188	action if there are insufficient data on efficacy or the treatment is not known to have been effective	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (287) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 11:06 PM) See comments in paragraph 184	O	
189	non target non regulated pests: no action, or emergency action for new pests.	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (288) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 11:06 PM) See comments in paragraph 184	O	
7.4 Verification of treatment efficacy					
191	7.4 Verification of treatment efficacy	P	<i>Category : SUBSTANTIVE</i> (298) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 11:44 PM) This section should not refer to the	O	

			verification of treatment efficacy. Treatment efficacy is a characteristic of the treatment that will not be verified during inspection. During inspection what may be verified is the effectiveness of the application of the treatment. In addition the NPPO of the exporting country should only verify that the treatment was applied according to the specified schedule, thus will not conduct laboratory tests. This section should include verification procedures of treatment application during import and export inspections		
192	Methods for verification of treatment efficacy in export and import inspections, including laboratory tests or analysis to determine if the required response has been achieved, should be described by the NPPO of the exporting country at the request of the NPPO of the importing country.	P	<i>Category : SUBSTANTIVE</i> (295) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 11:12 PM) See comment in paragraph 191	O	
193	In some circumstances pest mortality may not be achieved immediately after application of a temperature treatment, and live but non-viable target pests may be detected on post-treatment inspection. Where this is likely to occur, the treatment schedule should specify that live but non-viable target pests may be detected if inspection is undertaken before 100 percent mortality has occurred.	P	<i>Category : SUBSTANTIVE</i> (300) IPPC Regional Workshop Latin America (24 Aug 2016 11:52 PM) See comment in paragraph 191. In addition mortality is achieved after completion of the treatment with the stated efficacy. All temperature treatments result in the mortality of the target pest. If treatment schedule is correctly applied only dead target pests may be found	O	
8. Authority					
195	NPPOs are responsible for the evaluation, approval and monitoring of the application of temperature treatments as phytosanitary measures, including those performed by other authorized entities. NPPOs should cooperate with national, regional and international regulatory agencies concerned with the development, approval, safety and application of temperature treatments, or with the distribution, use or consumption of temperature treated products, as required. Responsibilities should be identified to avoid overlapping, conflicting, inconsistent or unjustified requirements.	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (301) IPPC Regional Workshop Latin America (25 Aug 2016 12:03 AM) Deleted text is not applicable to temperature treatments	O	
196	The NPPO of the exporting country should have the ability and resources to evaluate, monitor and authorize temperature treatments undertaken as phytosanitary measures. Policies, procedures and requirements developed for the treatment should be consistent with those associated with other phytosanitary measures, except where the use of the treatment requires a different approach because of unique circumstances.	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (302) IPPC Regional Workshop Latin America (25 Aug 2016 12:05 AM) Deleted text is not applicable to temperature treatments	O	
197	The monitoring, certification, accreditation authorization and approval of facilities for phytosanitary temperature treatments is normally undertaken by the NPPO of the country in which the facility is located, but by cooperative agreement may be undertaken by the NPPO of the importing country or other national authorities.	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (303) IPPC Regional Workshop Latin America (25 Aug 2016 12:14 AM) NPPOs do not normally accredit facilities, they authorize them. Phytosanitary	O	

			treatments was changed by temperature treatments for consistency		
198	Memorandums of understanding, compliance agreements or similar documented agreements between the NPPO and the treatment facility operator or other authorized entities should specify process requirements and clarify responsibilities, liabilities and the consequences of non-compliance. Such documents strengthen the enforcement capability of the NPPO if corrective action becomes necessary. The NPPO of the importing country may establish cooperative approval and audit procedures with the NPPO of the exporting country to verify requirements.	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (304) IPPC Regional Workshop Latin America (25 Aug 2016 12:22 AM) See comment in paragraph 142	O	
APPENDIX 1: Guidance for temperature treatment efficacy studies					
200	APPENDIX 1: Guidance for temperature treatment efficacy studies	P	<i>Category : TECHNICAL</i> (305) IPPC Regional Workshop Latin America (25 Aug 2016 12:23 AM) We suggest to delete Appendix 1 according comments in paragraph 127	O	

Anexo 6.

